

Consejo Nacional de Pesca
Sesión ordinaria
23 de junio de 2015

En Valparaíso, a 23 de junio de 2015, siendo las 11:02 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 07 del 16 de junio de 2015. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdames, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. José Miguel Burgos G., Director Nacional de Pesca.
- Sr. Cristian Galvez V., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Renato Quiñones B., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Mario Tapia E., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Pablo Galilea C., nominado por la Presidenta de la República.
- Sr. Arturo Natho G., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XV-II.
- Sr. Fernando Uribe D., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona III-IV.
- Sr. Luis Felipe Moncada A., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona XIV-XII.
- Sr. Osciél Velásquez H., representante titular de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Andrés Quintanilla G., representante suplente de los pequeños armadores industriales.
- Sr. Oscar Alvear O., representante titular de oficiales de naves pesqueras.

- Sr. Eric Riffo P., representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Luis Morales F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Luis Fredes A., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Héctor Souza B., representante titular de organizaciones gremiales del sector artesanal XV-II región.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. María Angela Barbieri, jefa de la División de Administración Pesquera, Sr. Paolo Trejo, jefe de la División Jurídica y el Sr. Mauro Urbina, jefe del Departamento de Análisis Sectorial.

Excusaron su inasistencia los consejeros Schwarzenberg, Recondo, Tarifeño, Ayala, Romero, Vásquez, Guerrero y consejera Liberona.

El Presidente da la bienvenida al consejero Luis Antonio Fredes, consejero suplente de las plantas de proceso.

El Presidente informa que la Subsecretaría ingresará una iniciativa legal que aumentará las penas para aquellas personas que ejerzan acciones violentas contra los funcionarios de los organismos del Estado que realizan funciones fiscalizadoras.

Los consejero Alvear, Villa, Moncada, Souza, Vial, Roa, Natho, Velásquez solidarizan con el Servicio Nacional de Pesca tras las últimas acciones violentas sufridas por funcionarios de la VII Región.

1.- Aprobación actas de sesión anterior, 27 de marzo de 2015.

Se recibieron las observaciones por escrito de los consejeros Villa y Moncada, las cuales se incorporaron al acta.

Se aprueba el acta.

2.- Presentación del Director Nacional de Pesca y Acuicultura: "Lineamientos Institucionales en contra de la Pesca Ilegal".

Compromiso del Director del Servicio en la sesión pasada.

Expone Sr. José Miguel Burgos, Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Presentación en anexo.

El consejero Villa señala que la presentación del Director muestra fotografía de un barco legal en todos los aspectos, lo cual no tiene relación con el tema de la presentación que es pesca ilegal. Manifiesta su preocupación por la fiscalización, su efecto durante todo el año y por la pesca ilegal. Lo expuesto por el Director está orientado a los legales y no a quienes capturan, transportan y comercializan ilegalmente. La pesca ilegal, es un tema que está muy presente en los comités de manejo de congrio dorado y merluza del sur. Informa que están organizando un taller de trabajo respecto de este último tema. Agrega que se ha caracterizado por hacer varias denuncias con nombre y apellido en este Consejo y a la Autoridad, sin una respuesta efectiva ni que se haya activado la fiscalización inmediatamente realizada su denuncia. Hace ver el despilfarro de recursos por parte del Sernapesca en la XI Región para realizar la fiscalización a una embarcación en donde distintos funcionarios en distintos momentos fiscalizan una parte del proceso, la cual debiese ser una fiscalización integral.

El consejero Quiñones le plantea al Director del Sernapesca su preocupación sobre las algas, en específicos de dos iniciativas que son claves para el desarrollo de la zona

costera. Una el proyecto de promoción de repoblamiento de algas y eventualmente al cultivo de algas, y la segunda el esfuerzo de avanzar en el desarrollo de la acuicultura a pequeña escala a partir de las áreas de manejo. Recuerda que debieron transcurrir casi 20 años para reconocer el robo en áreas de manejo a través de la figura de hurto, y teme que ocurra lo mismo con estas nuevas iniciativas.

El consejero Moncada señala que mientras no haya fiscalización los 365 días del año en todas y cada una de las caletas no existe ninguna posibilidad de solucionar el problema.

El consejero Souza se refiere a la fiscalización del arte. Denuncia que el norte está siendo depredado por embarcaciones de la zona sur en la pesca de la albacora, con redes de 3.000/4.000 brazas de largo por 40/60 brazas de alto y no existe fiscalización. La ley dice que cada embarcación debe contar con una red albacorera de 1.200 brazas de largo, por 20 brazas de alto.

El consejero Vial plantea que el monitoreo a la actividad pesquera se haga a todas las naves no solo a la industria. Es necesario saber dónde están las embarcaciones, dónde se pesca, qué se pesca, si se tiene o no permiso.

El consejero Galilea felicita el esfuerzo y labor que está haciendo el Servicio, pero queda mucho por hacer y si no se incorpora tecnología y la voluntad política para tomar decisiones respecto de la fiscalización y en particular de cómo se aborda la pesca ilegal, por mucho más funcionarios y esfuerzos que haga el Servicio será difícil avanzar. Consulta que tiene pensado el Ejecutivo en materia de perfeccionamiento de la certificación, cuál es la voluntad política que existe para la instalación de los posicionadores satelitales para la fecha próxima a vencer, qué se puede hacer en materia de eco-etiquetado y cómo se va a abordar el tema del subsidio en el aumento del esfuerzo.

Presidente,

“Se tienen 5 principales pesquerías en términos de volúmenes de descarga y de empleo, que son alga con 250.000 ton de descarga, jibia en torno a las 200.000 ton, jurel con 297.000 ton, la sardina con un promedio histórico de 440.000 ton y la anchoa que anda entorno de las 600.000 ton. Estos actores son los más regulados, excepto en

las algas en que se tiene una falencia. Es una actividad muy masiva que se desarrolla sin la existencia de puertos establecidos en donde haya un control, una oficina del Sernapesca. Pero hay otras especies con volúmenes más pequeños que tienen otras condiciones de control, y también se tienen problemas, por ejemplo cuando nos informan sobre el jurel que se descarga en la III Región, presenta una descarga del 40% de caballa, algo pasa. Cuando hablamos de la pesca ilegal, hagámonos cargo de toda la pesca ilegal. Cuando me plantean que hay embarcaciones sardineras de la VIII Región que tienen 300 ton de cuota y todavía están pescando, uno se pregunta ¿qué están pescando?, pero si llevamos dos meses pescando y los que tenían ya se la consumieron hace un mes atrás y todavía hay embarcaciones que siguen descargando. Una de las grandes debilidades que tiene la legislación pesquera es que no existen tipificaciones de delitos adecuados para terminar con las mafias que están detrás. Se tienen dos problemas a resolver y debe ser impulsado en la revisión de la ley de pesca que está realizando la FAO, uno, ajustar el sistema de multa nacional, en donde la multa genere el temor necesario, pero que también sea pagada. Segundo, la tipificación de las faltas y de los delitos, no puede ser que se tenga identificado dos delitos en materia de pesca, uno al robo de locos en áreas de manejo y el otro es el vender salmón, pero la venta de pescado ilegal, el transporte de pescado ilegal, no es delito, son faltas que están con una sanción e incluso en la ley por algún error administrativo se les quedó afuera la facultad de incautar de parte de Sernapesca. El tema es que si el Sernapesca tiene facultades de incautar, no quiere decir que tenga la capacidad de aplicarla habitualmente, porque si se incautan 500 toneladas ¿dónde se ponen?. Hay todo un sistema que hay que desarrollar, porque no es solo la facultad de incautar. Todos estos temas hay que pensarlos con altura de miras, para que lo que se construya sea algo que perdure en el tiempo y sea funcional a la realidad que se tiene. El control de la pesca ilegal en la actividad industrial y en la actividad artesanal, debe ser un control que tenga sanciones que sean lo suficientemente disuasivas para que esto no vuelva a ocurrir. La economía nacional no va a estar bien por los próximos años y los presupuestos fiscales no se expandirán en los próximos dos años, esto implica que todos los esfuerzos que involucran esfuerzos financieros gigantescos, como comprar embarcaciones, permisos de pesca para reducir el esfuerzo, se ve lejano desde el punto de vista de la realidad financiera que dispone el país. No obstante aquello, medidas hay que tomar, en el marco de las restricciones presupuestarias que se tienen y que se tendrán durante los próximos dos años. La institucionalidad pública ha cometido

muchos errores pesqueros, por ejemplo, en la ley de pesca en la que se reservó las 5 primeras millas y montamos una tremenda flota artesanal de 18 metros, y hoy día no sabemos qué hacer con esa flota, porque está sobredimensionada a la capacidad de pesca de las cuotas que hoy se disponen. Y el año ante pasado, nuevamente cometimos el mismo error al generar la 1 milla de reserva artesanal. Porque hoy ya se tienen en la 1 milla embarcaciones con menos de 12 metros pero con 30 toneladas de bodega. Porque en la ley no se previó que ese cierre de la primera milla iba a involucrar un incentivo para empezar a comprar permisos de 6 metros para transformarlos en lanchas de 12 metros, pero con una tremenda bodega. Al no establecer los controles de reemplazo de qué es lo que se podía reemplazar, por tanto los grandes están copando la primera milla. En la revisión de la ley de pesca, hay que ver cómo controlamos ese esfuerzo, no pueden seguir dándose permisos para construir naves sin que esas naves tengan cuota asignada. La evaluación de la ley de pesca, es porque se tiene la convicción de que la ley tiene serias insuficiencias en materia de pesca ilegal, de transparencia, de multas, de reemplazo de embarcaciones, de registro. Pero también la ley ha hecho un tremendo aporte en materia de constitución de los comités científicos y de manejo. Respecto a la consulta del consejero Galilea, tenemos la firme voluntad que el posicionador debe instalarse lo más pronto posible. En agosto se tendrá la primera prueba. No veo ánimo de ningún parlamentario a promover una iniciativa que postergue esto nuevamente. El posicionador nos va ayudar en determinadas pesquerías, porque en el caso de los pelágicos son los de 12 metros para arriba, pero el resto son de 15 metros para arriba. O sea una embarcación de 14 metros con 40 toneladas de bodega no va a tener posicionador. Lo que hay hoy día en la ley es 15 metros para arriba en todas las pesquerías nacionales, excepto en la sardina y anchoveta. Esta es también una discusión que viene en el marco de la evaluación. ¿Hay que subir a 12 metros para todos?, ¿necesitamos regular por bodega o necesitamos regular por eslora de la embarcación?. Hay una realidad, que no da lo mismo una embarcación de 15 metros pero con 10 toneladas, que una embarcación de 10 metros, pero con 20 toneladas. Esta discusión hay que realizarla. No tengo posición definida con estos temas, estoy planteando preguntas. También hay adecuaciones que hay que hacer en atención a procesos internacionales en curso. El Presidente Obama ha iniciado una discusión respecto de la albacora, que va impedir el ingreso a su país de albacora pescada con enmalle y está pidiendo regulación de artes de pesca para que pueda ingresar a ese país, y como el 90% de la albacora nuestra va como fresca a Estados Unidos, la señal que está

emitiendo Estados Unidos es algo que hay que revisar con detención, porque podemos quedamos sin mercado. Hay un conjunto de acuerdos internacionales que hay que reflejarlos en la legislación nacional. Por tanto, esta es una evaluación que tiene grados de complejidad y hay temas que hay que abordar. Hay pesquerías que tienen más problemas y regiones que tienen más problemas que otras. Hay que abordar el tema de la pesca ilegal y tipificar el delito, porque se necesita que los tribunales investiguen. No se puede asignar al Servicio Nacional de Pesca una investigación de una red de transporte, comercialización, etc, eso es un trabajo que deben desarrollar los fiscales, tienen que hacer diligencias, y tener personal encubierto para ver desde el momento que sale al momento que llega, y para que los fiscales operen debe haber configuración de delito. Tenemos 83.000 km de costa por lo tanto la fiscalización en cada uno de esos rincones resulta extremadamente difícil de lograr y extremadamente onerosa, pero que esto no nos tiene que paralizar, sino que modernicemos los sistemas y también vayamos a los sistemas de control en aquellos lugares en donde se concentran las cosas, por ejemplo, el transporte, distribución y comercialización y procesamiento. Quizás en vez de fiscalizar tanto las algas en la playa, quizás se necesita fiscalizar las plantas que la reciben, y con qué certificación reciben esas algas. Se viene un trabajo intenso en los próximos 8 meses, mientras la FAO desarrollo su evaluación, en la cual nosotros vayamos haciendo propuestas. La FAO se va a reunir con los actores y la idea es ir construyendo propuestas. Van haber seminarios en la comisión de pesca de la Cámara de Diputados y entiendo que le van a pedir una ponencia a todos los que quieran participar. Les pedio que no dejemos que este debate se dé sólo por aquellos que quieren destruir todo, sino que en ese debate participen todos los actores con posición y defendiendo lo que se estima que es correcto con el desarrollo de las pesquerías.”

El consejero Galilea le pide al presidente de Consejo que especifique a qué se refirió con la transparencia de la ley.

El Presidente señala que es en el sentido de la transparencia de los procesos comerciales y de la interacción de los actores. Por ejemplos: las transferencias que se desarrollan, transferencia en la administración de los puertos pesqueros. Hoy, buena parte de las tarifas de las descargas artesanales no son públicas. Los sistemas de rendición de cuentas de cada infraestructura que el Estado tiene, cada caleta pesquera del país tiene que ser transparentada, tiene que haber transparencia en las

transacciones, quién vendió, cuándo vendió. Las organizaciones tienen que enterarse a cuánto le compraron, no solo el dirigente sino que también el pescador artesanal debe enterarse cuánto costó esa transacción y cómo se distribuyó ese valor. Cuando alguien vende su cuota y el tripulante que quedó sin pega también tiene que ver a cuánto se vendió y tiene que saber cuánto le tocaría recibir. El tema del precio justo, no puede ser que tengamos una reineta a \$400 en los puertos de la X región, y a \$10.000 ese mismo kilo de reineta en Antofagasta. ¿Cómo se produce eso?, requiere también de transparencia.

Director del Servicio Nacional de Pesca,

“Efectivamente en semana santa hay más fiscalización, se tiene a Salud fiscalizando e incorporado en este proceso. Pero creo que la mayor diferencia tiene que ver con el tema comunicacional. El mensaje que recibe la ciudadanía en semana santa es la frescura del pescado y las condiciones organolépticas. Complemento esto con lo que se hizo previo a la fiscalización de la veda de la merluza. Se hizo una encuesta, la gente en Valparaíso no sabía que había veda, tan así que hay una fogata del pescador, en el medio de la veda de la merluza. Tenemos un problema comunicacional muy fuerte, porque el mensaje es transmitido para adentro, y la gente no se involucra mira esto desde la esquina. Y es tan sencillo, que con una imagen de una merluza embarazada señalamos un periodo de protección, que a nuestro juicio se cumplió y respetó bastante. Tenemos ahí mucho trabajo y he tomado nota sobre la albacora y el tema del despilfarro en la fiscalización, para mejorar estos procesos. Todos saben que Sernapesca no tiene barcos, por tanto todas las denuncias tenemos que operativizarlas a través de la Autoridad Marítima o contratar medios que no son nada baratos. Por tanto nos cuesta bastante reaccionar directamente en esta línea y la Autoridad Marítima tiene otras misiones y otras cosas que hacen que esto no sea efectivamente expedito. En ese sentido estamos impulsando fuertemente la posibilidad de disponer de horas de vuelo mucho más locales que puedan cubrir requerimientos como los planteados. En el tema del delito, todos los Servicios fiscalizadores en el ámbito de sus competencias pueden involucrar a la fiscalía y a la policía en proceso de investigación. Para que la policía entre en temas del terminal pesquero tiene que ser por delito tributario, o por tráfico de drogas, o por prostitución, por pesca no entra. En el tema de la merluza, hay una red de comercializadores que recorre el país desde la VII región hasta Coquimbo, desembarcando o dejando cajas en lugares sin autorización, en ferias, concentrados en

la feria de Puente Alto, en el caso de Santiago. Hemos recogido datos y con una labor bien artesanal y sin tener todas las facultades, porque no somos policías no podemos ir encubierto. Sin duda hay una organización tras de esto, pero tenemos impedimentos legales importantes para poder entrar. Por eso creemos que es muy importante que ciertos elementos sean conducentes a que las policías desarrollen investigaciones y puedan entrar en estas redes. Respecto del requerimiento del Presidente Obama, él ha instruido al aparato público norteamericano de desarrollar una legislación en términos de los productos de importación que ingresan a los Estados Unidos, que se refuerce fuertemente el combate a la pesca ilegal, por tanto prevemos de lo que se está planteando es que debiese haber una certificación de legalidad de los productos que ingresen a este mercado y en segundo lugar que no afectan a especies protegidas y a mamíferos marinos, incluyendo a los tiburones y tortugas. Esta discusión está abierta a la opinión pública y debiese terminar el proceso en agosto, Chile hizo sus comentarios. Les voy a enviar a la secretaría el link para que ustedes puedan tener el documento. Se vislumbra una acción bastante agresiva desde el punto de vista de este mercado para poder dar garantías de sustentabilidad, de legalidad de la pesca y protección de algunas especies marinas. "

El consejero Roa hace ver su preocupación por la falta de fiscalización hacia una empresa en Lota que realiza descargas a "luz apagada" de grandes volúmenes cuando su cuota es muy pequeña. También menciona problema con la sobreinversión artesanal en la región del Biobío, recalcando el esfuerzo que hizo la industria y sus trabajadores en los años 96-97 perdiéndose miles de empleos cuando el recurso tuvo problemas y hoy ese esfuerzo se perdió ya que hay más de 700 lanchas. Hoy se tiene a una masa capitalizada del sector artesanal, que son los que presionan por más en la calle, con los políticos. Cuando se habla de la pesca ilegal, se está hablando a gran escala y hoy no se saca nada con tener una ley que resguarde desde el punto de vista de la biología, cuando no se tiene la voluntad de parte del Ejecutivo de solucionar el problema con los ilegales.

El consejero Natho releva el tema comunicacional y el desconocimiento de la personas respecto a los temas pesqueros. Pone como ejemplo exitoso comunicacionalmente a un supermercado de Canadá.

El consejero Velásquez, solicita que quede en acta su intervención.

“A la gente fiscalizadora de Sernapesca no se le está pagando lo que corresponde y se deben conseguir los recursos adicionales para esos profesionales. Hay una conciencia ciudadana que está empoderada con las redes sociales y es muy importante ver el Subsecretario y al Director del Sernapesca educando a la gente. No es posible que el parlamento no tenga la menor idea de pesca. Los que hoy han tomado un rol preponderante en las críticas a la ley de pesca porque quedó afuera del sistema, y son minoría. No puede ser posible que ese tipo de gente, hoy tenga la tribuna que no tiene el Subsecretario y que no la tiene el Director. Los miembros del Consejo Nacional de Pesca deberían educar a la gente que no sabe. Todos los sectores de la pesca han sido capaces de estar en la reducción del esfuerzo, y hoy hay sectores que no quieren asumir esa realidad, hay que reducir el esfuerzo. Nosotros los crustáceos llegamos a tener 28 naves y hoy tenemos 8 y 10 naves, y es por algo que los crustáceos están pasando por un buen momento. En la medida que nosotros controlemos y mejoremos los artes y reduzcamos el esfuerzo se empieza a notar de inmediato el resultado. Respecto a los ecoetiquetados, creo que está bueno ya que las grandes cadenas en que se venden productos del mar, deberían tener un ecoetiquetado. Hoy por desconocimiento la gente comprar cualquier cosa. Es verdad, hoy día viene la nueva categoría “menos de 12 metros”, vienen estos cajones de 10 a 12 metros. En todas las caletas se están construyendo, ya que menos de 12 metros no certificarían y no tendrían posicionador satelital. El trabajo que hemos hecho en los comités de manejo, se va a perder si empiezan a aparecer este tipo de naves. En varias pesquerías está la amenaza de los 11, 97 metros, que es una burla al sistema. Todos los sectores estamos asumiendo el tema de las penalidades y creo que aquí debe haber un compromiso solidario de los tripulantes. En mi sector está muy de moda “las mochilas”, después de la descarga, todos aparecen con “mochila” y todas van con el descolado. La sanción es cursada a los armadores y no a los de la “mochila”. Dentro de la pesca ilegal es un tema que tenemos que asumir y que quedó fuera. Hoy tenemos que ser todos responsables, los armadores, los capitanes y los tripulantes.”

El Consejero Tapia se refiere a la cadena de fiscalización, la pesca ilegal y en hacerse parte de la solución. Además solicita que se reviesen los artículos de la ley en que se establecen delitos y simples delitos, que en general obedecen a infracciones que no se ven todos los días, como pescar con explosivos o matar especies mamíferas.

El consejero Alvear, consulta por la posibilidad de que se norme el posicionador para todas las embarcaciones que son nuevas y que se les exija al momento de salir a operar, independiente de su eslora. Habla sobre el Mote y cómo las embarcaciones piden permiso para pescarlo y llegan con mote aun cuando solo son 5 los que saben dónde se pesca.

El Consejero Moncada señala que el número de naves artesanales que hay, en especial en la zona centro sur, no tiene relación con los pescados disponible que se tendrán en el futuro, lo que hace inviable la administración pesquera de Chile, por lo que sugiere que para la sobreinversión del sector artesanal, en específico de las lanchas grandes buscar una fórmula parecida a lo que hizo la industria pesquera en el año 2000, cuando se prolongó por 10 años los límites máximos de captura por armador. Manifiesta su preocupación por el seminario de la ley de pesca que efectuará la comisión de pesca de la Cámara de Diputados, en específico, que al finalizarlo se harán mesas en las cuales las partes pudieran llegar a acuerdos o conclusiones, lo que a su juicio es absolutamente improcedente, ya que las mesas que la institucionalidad pesquera creó y que han ido entrando en función son los comités de manejo. Estas son las mesas en donde debe discutirse por los actores efectivos y verdaderos que han calificado a través de un procedimiento reglado por la Subsecretaría. Es relevante, debido a los actores efectivos de la vida artesanal, laboral, industrial, de la biología, de los científicos, etc, concurren a este seminario para darle la seriedad y que no se convierta en una herramienta para cruzarse por delante del estudio de la ley de pesca que la FAO está realizando.

El consejero Gutierrez manifiesta su preocupación por la reconversión obligatoria que tendría los pescadores de botes, ya que este es su único medio de subsistencia.

El consejero Souza señala que la problemática de la ley es que se debió haber separado los problemas del norte con los del centro y los del sur, porque son muy diferentes. Sobre el posicionador, señala que están trabajando con los Senadores y Diputados, y que en el norte si quieren posiconador. A su juicio, el problema del posiconador es que se hizo por eslora, y no por el arte, espera que pudiese ser complementado con el arte de pesca. Sugiere a los consejeros que trabajen en conjunto en las modificaciones a la ley de pesca, para presentársela al Presidente del Consejo.

El Presidente señala que hay que aprovechar el debate público que hoy existe, y tratarlo como una oportunidad de exponer argumentos, de mostrar lo que se está haciendo en materia de aceite en el norte, de productos derivados, a nivel de cultivo de distintas especies en el borde costero, las certificaciones, las medidas internacionales que se están alcanzando. Este también es un momento para explicar, para hacer pedagogía, porque si no se hace los actores estarán siempre a la defensiva y nunca siendo considerados en el real aporte en la economía nacional y alimentario. Respecto al Mote, si esa pesquería existiera en esos volúmenes de descarga, sería una pesquería más grande que la jibia. Lo que se está viendo ahí es una expresión maquillada de pesca ilegal en un área de las pesquerías.

3.- Informar sobre el proyecto de Ley referente a la regularización de caletas.

Por acuerdo queda para próximo Consejo.

4.- Informar sobre Consulta ciudadana del Plan de Adaptación al Cambio Climático sector Pesca y Acuicultura.

Tema del Consejo de la Sociedad Civil.

Expositores Sr. Gustavo San Martín, sectorialista de la Unidad de Conservación y Biodiversidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Sra. Daniela Bolbarán, coordinadora de la Unidad de Planificación y Gestión de Control.

En anexo presentación.

A consulta del consejero Moncada, el Sr. San Martín señala que existe una comisión formada por profesionales de la Subsecretaría de Pesca y por profesionales de Medio Ambiente, que es gente que conoce el tema, con quienes se ha coordinado el proceso de diseño, realización y consulta de este plan. Cada uno de los usuarios o personas que realicen sus observaciones van a tener una respuesta y también van a poder ver todas las otras observaciones que llegaron, ya que la comisión analizará, responderá y

publicará las observaciones y las respuestas a ellas. La comisión analizará la pertinencia de incorporar esa observación o comentario al plan.

Presidente señala que si las observaciones planteadas son adaptaciones a la política, a la administración y que requieran más recursos para investigación, el Estado tendrá que asumirlo a partir de los recursos que tiene y ajustará su presupuesto de acuerdo de cuál sean las prioridades. Si fueran razones de fundamento para efectos de cambio legislativo, este trabajo también puede ser un insumo para la evaluación de la ley de pesca que está desarrollando la FAO y será el parlamento que tendrá que debatir. Una vez que se haya procesado parte de las observaciones, se expondrá en el Consejo lo que se ha recogido y cuál ha sido su evolución.

5.- Puntos varios.

Presidente señala que el Consejo tiene el mandato de definir los criterios para la asignación del 1% de la cuota de imprevisto y dado que están venciendo, por efecto de la ley de pesca, los mecanismos y criterios para distribuir las cuotas de imprevisto en distintas pesquerías, se realizará el requerimiento al Consejo. Informa que se va a proponer la prórroga de los mismos criterios en esas pesquerías y además se va hacer una propuesta respecto de la definición de catástrofes. Informa con anticipación la propuesta para que se produzca la reflexión respecto de los impactos de las posiciones de cada uno adopte y generar las reglas claras con anticipación y no transformar esto en un debate público tensionado.

El consejero Villa trae la preocupación del Comité de manejo de la merluza sur austral y congrio dorado respecto de lo que está ocurriendo con la jibia en esa zona. Señala que varios consejeros no estuvieron de acuerdo con fijar una cuota de jibia, ya que para ellos no es considerada una pesquería sino una plaga. La cuota fijada es hasta el límite norte de la X Región, sin embargo la jibia se encuentra en la X, XI y XII región y también en aguas interiores y no hay quien la capture.

Presidente señala que pronto se constituirá el Comité de manejo de jibia y con eso se abre un periodo de debate sobre la administración de la jibia. Aclara que no se puede

decretar la jibia en plena explotación ya que no se cuentan con los estudios de los puntos biológicos de referencia. La única posibilidad que se tiene durante el próximo año es acotar la cuota por periodos de tiempo, lo que habrá que conversar en su momento con los actores para definir cuáles son los tiempos y buscar los mecanismos en el comité de manejo. Además señala que se está trabajando con CORFO para tener un incentivo mayor y también se le pidió a ProChile que hiciera una investigación de mercado en distintas partes del mundo respecto del tema de la jibia, para disponer de algunos elementos que puedan ayudar a los actores de la pesca.

El consejero Vial señala que no habrá representantes de la zona sur en el Comité de Manejo de la jibia y es la zona que sufre las consecuencias. Se inclina en que se pudiese dividir la cuota o dividir la pesquería, para que la actividad en la zona sur austral pueda funcionar distinta, como dos pesquerías diferentes o con dos regímenes distintos.

Presidente señala que todos los sistemas de administración de las pesquerías requieren reflexión y de discusión. Esas divisiones por territorio tienen que obedecer a razones pesqueras y no geográficas, las normas tienen que ser para todo Chile. Entiende que la jibia en la zona sur austral está representando una dificultad, pero primero hay que definir qué tan grande es esa dificultad, porque no está tan claramente definida, se tienen opiniones pero no investigación, se requiere hacer un juicio biológico del problema para poder tomar decisiones. Esto requiere de una reflexión colectiva que está recién partiendo.

Siendo las 14:40 horas termina la sesión.